

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte por la Universidad de Málaga
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	• Facultad de Medicina
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Esta valoración positiva responde a que todas las modificaciones realizadas son adecuadas, concretamente:

La descripción que se realiza del título es completa. Se define el ámbito de estudios ISCED 1, ISCED 2.

Se informa del enlace de las normas de permanencia.

Se incorporan las cinco competencias básicas, se refunden y reorganizan las competencias específicas y, todas ellas, se asocian a las asignaturas.

Se actualiza el sistema de información previo, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y se completa la información relativa a los créditos por transferencia y reconocimiento actualizándose a la normativa UMA vigente.

Se presentan todos los programas de las materias con toda la información necesaria,

modificándose los sistemas de evaluación, las actividades formativas y las fichas descriptivas.

Se indica expresamente que no se han establecido planes/acciones de movilidad específicas para el título.

Se recogen los porcentajes de dedicación del profesorado disponible para la docencia del máster.

Se incorpora información al subapartado "Otros Recursos Humanos Disponibles", en relación al Personal de Administración y Servicios disponible.

Se actualiza el solicitante, el responsable del título y el representante legal.

Recomendación:

Se debe completar la información del Sistema de Garantía de Calidad. Aunque se ha incluido el enlace al SGC, la información disponible es incompleta, por ejemplo, los responsables del SIGC, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza o los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 13/05/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui